



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2012, del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se publica el Acuerdo del Pleno 76/2012, de 2 de octubre, por el que se aprueba la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo de Auditor.

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en la sesión celebrada el día 2 de octubre de 2012, adoptó el Acuerdo 76/2012, por el que se aprueba la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo de Auditor, cuyo tenor literal es el siguiente:

«El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y demás normativa de aplicación, y en virtud de la competencia conferida por el artículo 29.4 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, acuerda realizar convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.— El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos se detalla en el Anexo I.

Segunda.— Los funcionarios interesados dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como Anexo II, al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Tercera.— Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el “Boletín Oficial de Castilla y León”, en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sita en la calle Mayor, n.º 54 (Palencia), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para resolver la presente convocatoria es de dos meses desde la finalización del de presentación de solicitudes.

Cuarta.— Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, antigüedad en el servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se considere oportuno poner de manifiesto.

Quinta.– El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Sexta.– Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Auditor. *Número de puestos:* Uno. *Subgrupo:* A1. *Nivel:* 28. *Complemento específico anual:* 34.683,74 €. *Adscripción:* Funcionarios Administraciones Públicas. *Código:* 04.044. *Localidad:* Palencia. *Observaciones:* Experiencia en funcionamiento de equipos y aplicaciones informáticas. Experiencia en la administración y gestión de sistemas de información. Conocimiento en la administración y gestión de bases de datos documentales y relacionales. Experiencia en fiscalización y/o auditoría de Administraciones, organismos públicos, empresas, fundaciones públicas y contratación. Dominio de la contabilidad pública y privada. Experiencia en dirección de equipos de fiscalización. Disponibilidad horaria. Disponibilidad para viajar.»

Palencia, 25 de octubre de 2012.

El Presidente,
Fdo.: JESÚS J. ENCABO TERRY